

mama natura\_ que no te pique la vuelta al cole

#### **BASES DEL CONCURSO**

**"¡Que no te pique la vuelta al cole!"**

**I. FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.**

La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca mama natura InsectDHU®, mediante una promoción que celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 15 de julio del 2019 al 31 de agosto de 2019 (ambos inclusive), y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.

**II. EMPRESA ORGANIZADORA.**

El organizador de la promoción es Schwabe Farma Ibérica, S.A.U., (en adelante "Schwabe"), con C.I.F. A43271121, con domicilio social en Avda. de la Industria, 4 Edificio 2, Escalera 1, 2ª, 28108 Alcobendas <https://www.schwabe.es> («SFI»), empresa con número de identificación fiscal A-43271121 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 38.563, Folio 45, Hoja M-685818. Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de esta.

**III. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.**

**Participación a través de Internet:** Schwabe excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web [www.promo.mamanatura.es](http://www.promo.mamanatura.es) puede contener vínculos a otros sitios Web. Schwabe no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

Schwabe no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación con el uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. Schwabe no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: Schwabe se reserva el derecho a llevar a cabo modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y sus premios, siempre que los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes, y los participantes sean comunicados debidamente.

Schwabe no será responsable de retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Schwabe quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Schwabe se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la propia página Web de participación [www.promo.mamanatura.es](http://www.promo.mamanatura.es).

**IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

Los participantes de la presente promoción deberán (i) ser mayores de edad, (ii) tener residencia legal en España, (iii) adquirir UNO (1) de los dos productos mama natura InsectDHU® de la promo-



#### **mama natura\_ que no te pique la vuelta al cole**

ción, roll-on o gel, durante el periodo promocional en los establecimientos adheridos a la promoción, (iv) seguir las instrucciones del punto V de las presentes bases legales y (vi) aceptar los Términos y condiciones legales del concurso.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

#### **V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.**

Durante el período indicado del 10 de julio de 2019 al 31 de agosto de 2019 en las farmacias adheridas a la promoción de la geografía nacional y en la web [www.promofarma.com](http://www.promofarma.com) se anunciará la posibilidad de participar en una promoción.

En dicha promoción se comunicará a los consumidores que por la compra de UNO (1) de los dos productos mama natura InsectDHU® de la promoción, roll-on o gel, entrarán en el Sorteo de CIEN (100) tarjetas de El Corte Inglés por valor de CINCUENTA (50 EUROS) cada una.

Para participar en el concurso los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Adquirir UNO (1) de los dos productos mama natura InsectDHU® de la promoción, roll-on o gel, en los establecimientos adheridos a la promoción.
- Las compras han de ser físicas en farmacias adheridas a la promoción o compras on-line en la web [www.promofarma.com](http://www.promofarma.com)
- Entrar en la página [www.promo.mamanatura.es](http://www.promo.mamanatura.es) y cumplimentar el formulario con los datos solicitados:
  - o Nombre \*
  - o Apellidos \*
  - o Email \*
  - o Móvil \*
- Hacer una fotografía del ticket de compra completo y subirlo al formulario. La fotografía del ticket de compra deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
  - o Nombre del establecimiento dónde realizó la compra.
  - o Producto Adquirido: ha de ser UNO (1) de los dos productos mama natura InsectDHU®, roll-on o gel + Importe del producto adquirido.
  - o Fecha y hora del ticket de compra (el periodo de compra será desde el 10 de julio del 2019 hasta el 31 de agosto del 2019, ambos inclusive).
  - o Número de factura/operación ticket.
- Aceptar las bases legales del concurso \*.
- Autorización o no para el envío de promociones por correo electrónico de ofertas y promociones de Schwabe Farma Ibérica, S.A.U. y otras marcas del grupo como mama natura®, Pearls®, Kaloba® y Schwabe®.

(Los campos marcados con asterisco son obligatorios).

Cada consumidor puede participar una sola vez, (se tomará el campo email como campo de identificación del participante, y sólo se permitirá 1 participación por email).

mama natura\_ que no te pique la vuelta al cole

Por ello, cada ticket de compra nuevo es una participación nueva (es indistinto el número de productos adquiridos en el ticket de compra).

Un email = Un ticket de compra = Una participación.

**Se aceptarán reclamaciones hasta el 30 de septiembre del 2019.**

***La fotografía del ticket de compra no podrá superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png***

***Schwabe podrá invalidar y excluir de la promoción a aquellas participaciones cuyos tickets de compra sean ilegibles, no presenten los datos mencionados o no corresponda con un ticket de compra y no cumplan con todos los requisitos de la promoción.***

Toda participante deberá conservar el ticket de compra original adquirido durante el periodo completo promocional porque podrán ser requeridos por Schwabe para realizar comprobaciones. En el supuesto de que Schwabe hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets, podrá excluir directamente al participante de la promoción, no optando a premio alguno.

**No se aceptarán tickets fotocopiados, tachados o rotos.**

**Si un usuario participa con un ticket que ya está registrado en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción.**

Al finalizar la promoción, entre todos los usuarios que hayan registrado su participación en la página web [www.promo.mamanatura.es](http://www.promo.mamanatura.es), se celebrará UN (1) único sorteo ante notario. En este sorteo, se elegirá a CIEN (100) ganadores y a CINCUENTA (50) suplentes. Los premios serán asignados según el orden en el que hayan salido en el sorteo.

**Promoción limitada a un regalo por email/ticket/hogar**

**Promoción limitada a CIEN (100) premios.**

**VI. PREMIOS**

Cada ganador recibirá UNA (1) tarjeta de El Corte Inglés por valor de CINCUENTA (50) euros.

En total se entregarán un máximo de CIEN (100) premios.

Sólo se podrá ganar UN (1) premio por email/usuario/Hogar. Los premios son personales e intransferibles.

Schwabe se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, Schwabe se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

En ningún caso se canjearán los premios por su valor en metálico.

**VII. SORTEO**

Durante la semana del 02 al 08 de septiembre de 2019, se realizará un único sorteo ante Notario para elegir a los ganadores de las tarjetas. A tal efecto, se elegirá, de forma aleatoria y al azar, CIEN (100) ganadores entre todos los que hayan participado en el sorteo objeto de la presente promoción. Se elegirán además CINCUENTA (50) participantes suplentes, que en caso de que algún ganador no pudiera ser localizado, le sustituirá de forma secuencial en el riguroso orden en el que hubieran salido del sorteo.

**VIII. ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

Una vez conocidos los ganadores, Schwabe contactará con los mismos a través de forma directa para gestionar la entrega de su tarjeta. En el supuesto que no se pueda contactar con las personas ganadoras o que por algún motivo imputable a las mismas no se les pueda hacer entrega del pre-



mama natura\_que no te pique la vuelta al cole

mio, dentro de los CINCO (5) días hábiles a partir de la primera comunicación, **Schwabe** contactará con los suplentes por estricto orden de extracción en el sorteo realizado.

En el caso de resultar imposible realizar la entrega de alguno de los premios tanto a un ganador como a un suplente por causas no imputables a **Schwabe**, el premio quedará desierto.

Todos aquellos emails de ganadores que fueran erróneos, falsos o que, durante el proceso de los envíos, **Schwabe** hubiese detectado incidencias con las entregas por dichos motivos, **Schwabe** podrá excluir de dicho premio a los ganadores.

El listado de ganadores será comunicado en la semana del 16 al 20 de septiembre de 2019.

**IX. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.**

No podrán participar en la presente promoción ni por tanto resultar agraciados:

- a) Los empleados de **Schwabe**.
- b) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- c) Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.
- d) Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

**Schwabe** se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

**X. DETECCIÓN PARTICIPACIÓN FRAUDULENDA.**

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas, y el criterio de **Schwabe** en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción.

**Schwabe** se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio no cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados en cualquier momento, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI y el ticket de compra original, no accederá a los premios objeto del concurso.

Además, **Schwabe** se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

**XI. CESIÓN DE DERECHOS.** Los participantes en la presente promoción cederán a Schwabe Farma Ibérica, S.A.U., la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Schwabe Farma Ibérica, S.A.U., para la promoción de esta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publlirreportajes, etc.

**XII. CONSENTIMIENTO. POLITICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

En SCHWABE FARMA IBÉRICA, S.A.U. le hemos solicitado que nos comunique algunos de sus datos personales para poder dar curso a la relación entre ambas partes, y para poder realizar otras tareas relacionadas. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 679/2016 (RGPD), Vd. consiente que sus datos sean recopilados y tratadas con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción, informarle de los resultados y enviarle otras ofertas y promociones de todas las marcas del grupo para conocer su opinión. Desde nuestra

mama natura\_que no te pique la vuelta al cole

entidad le ofrecemos la siguiente información detallada acerca de nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos:

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

Razón social: SCHWABE FARMA IBÉRICA, S.A.U.

CIF: A43271121

Dirección: AV. DE LA INDUSTRIA, 4 EDIFICIO 2, ESCALERA 1, 2 PLANTA  
28108 ALCOBENDAS – MADRID

Teléfono: 912919063

E-mail: [info@schwabe.es](mailto:info@schwabe.es)

**¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

En SCHWABE FARMA IBÉRICA, S.A.U. tratamos sus datos personales con la finalidad de gestionar la relación establecida entre Vd. y nuestra entidad para su participación en la presente promoción, informarle de los resultados y enviarle otras ofertas y promociones de todas las marcas del grupo, pedirle su opinión sobre ofertas y realizar estudios de mercado. Con la finalidad de mejorar y facilitar esta relación y su propia gestión, cabe la posibilidad de que generemos con sus datos algún tipo de perfil que se estime conveniente para las citadas finalidades. En ningún caso se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

SCHWABE FARMA IBÉRICA, S.A.U. conservará sus datos mientras permanezca en vigor la relación establecida entre ambas partes. Una vez ésta se extinga, nuestra organización conservará sus datos mientras existan obligaciones legales que nos obliguen a ello. Una vez prescritos estos plazos legales, su información se cancelará.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

Las bases legales que legitiman el tratamiento de sus datos por parte de nuestra organización son:

-Consentimiento del interesado: envío de comunicaciones comerciales sobre nuestra actividad en general. - El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. - El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

**¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Únicamente cedemos sus datos a entidades y/o profesionales que colaboran con nosotros de acuerdo con las bases legales que legitiman el tratamiento y que hemos relacionado en el anterior apartado. No existe otro tipo de cesión de datos ni siquiera a efectos de conservación.

Los datos no se comunicarán a terceros ni se transferirán fuera de la Unión Europea.

**¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

mama natura\_que no te pique la vuelta al cole

Vd. O cualquier otra persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en SCHWABE FARMA IBÉRICA, S.A.U. estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. SCHWABE FARMA IBÉRICA, S.A.U. dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

La solicitud de ejercicio de derechos debe acompañarse de una copia del DNI o documento acreditativo equivalente.

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

#### ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que tratamos en SCHWABE FARMA IBÉRICA, S.A.U. nos los ha proporcionado Vd. libremente y pueden proceder de varias fuentes todas directamente relacionadas con la prestación de los servicios de nuestra entidad y para el normal mantenimiento de una comunicación fluida entre ambas partes.

Las categorías de datos que se tratan son:

**Identificativos:** - Nombre y Apellidos; Dirección de correo electrónico; - Teléfono. En caso de resultar ganador: - Dirección postal.

**Otros tipos de datos:**- No se tratan otros tipos de datos.

- XIII. **FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.





## E-notario

# Normas de funcionamiento

1. ÁBACO es un servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y gestionado por la Agencia Notarial de Certificación S.L (ANCERT), que no constituye publicidad comercial de las empresas o entidades otorgantes del acta, ni del notario autorizante. Dicho servicio es gratuito para el consultante del mismo.
2. Su contenido son las bases de concursos, ofertas o sorteos de aquellas empresas o entidades que hayan solicitado su protocolización ante notario. El otorgamiento de la correspondiente acta, obligará al notario a comunicar las bases depositadas a ÁBACO; sobre lo cual advertirá expresamente al requirente.
3. El Consejo General del Notariado mantendrá publicadas las bases al menos durante un año contado desde el día en que se resuelva el concurso o se efectúe el sorteo, salvo que existan causas técnicas o de fuerza mayor que lo impidan.
4. El Consejo General del Notariado, o la entidad delegada ANCERT, podrán efectuar cambios en la estructura o configuración de ÁBACO sin necesidad de notificarlos a las empresas o entidades cuyas bases consten en dicho archivo.
5. El Consejo General del Notariado no asume ninguna responsabilidad en relación con la solvencia de la empresa anunciante, el contenido de las bases publicadas ni la celebración y resultado del concurso, sorteo o evento.

6. Las empresas o entidades podrán hacer constar en su publicidad que las bases del concurso o sorteo se encuentran publicadas en el archivo ÁBACO de la página web del Consejo General del Notariado ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)). En dicha publicidad podrán especificar el nombre de la empresa y/o el nombre específico de la promoción objeto de las bases bajo cuyas denominaciones han quedado éstas asentadas en el archivo, a fin de facilitar al usuario su localización.
  
7. La notificación para que ÁBACO publique las bases ha de proceder necesariamente del notario ante el cual se han depositado previamente. El Consejo General del Notariado no admitirá peticiones de los particulares en tal sentido. Para publicar bases que ya estén depositadas ante notario, antes de la entrada en vigor de este archivo, los requirentes deberán solicitar expresamente al notario autorizante o a su sustituto legal la remisión de la información al Consejo General del Notariado.